



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
notaria\_9@ecpau.net - eepalacios@hotmail.com



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

**ESCRITURA NRO.**  
**2014-01-01-009-P007445**  
**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES**  
**OTORGADA POR:**  
**CHRISTIAN ALBERTO RUIZ DAVILA**  
**A FAVOR DE:**  
**JUAN JOSE ESPINOZA MORA**  
**CUANTÍA: \$158,00**  
**FACTURA No. 19908**  
**\*\*\*\*\* DP \*\*\*\*\***  
**DI 3 COP**

13

14 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día  
15 de hoy **DIEZ Y NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**  
16 **CATORCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**,  
17 **NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la  
18 celebración de este instrumento público, por una parte y en calidad de  
19 **CEDENTE**, el señor **CHRISTIAN ALBERTO RUIZ DAVILA** por sus propios  
20 derechos con disolución de la sociedad conyugal, conforme el documento  
21 que se agrega como habilitante, portador de la cédula **0102535226** y, por  
22 otra parte y en calidad de **CESIONARIO**, el señor **JUAN JOSE ESPINOZA**  
23 **MORA** portador de la cédula **0102836624** Los comparecientes declaran  
24 bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración  
25 del presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el  
26 contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato  
27 que este contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos,



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) - [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



28 mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad,  
29 entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a  
30 quienes por haberme presentado el documento de identidad de conocer  
31 doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como  
32 instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados  
33 del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos,  
34 manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente  
35 minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas de la  
36 Notaría a su digno cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones  
37 de una compañía limitada que se otorga al tenor de las siguientes  
38 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Uno.- Por una parte, el Señor  
39 Christian Alberto Ruiz Dávila, de estado civil casado, pero por sus propios  
40 derechos en virtud de la disolución de la sociedad conyugal que mantenía  
41 con su cónyuge Señora María Gabriela Valencia Espinoza; a quien en lo  
42 posterior y para efectos del presente contrato, se le referirá por su  
43 nombre o como el CEDENTE.- Dos.- Por otra parte, el Señor Juan José  
44 Espinoza Mora, de estado civil casado, a quien en lo posterior y para  
45 efectos del presente contrato, se le referirá por su nombre o como el  
46 CESIONARIO. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en  
47 Cuenca, provincia del Azuay, casados, de nacionalidad ecuatoriana,  
48 quienes se reconocen capacidad mutua para la celebración de este



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etspanet.net](mailto:notaria.9@etspanet.net) - [eespalacios@hotmail.com](mailto:eespalacios@hotmail.com)



49 contrato en las calidades en que comparecen. **SEGUNDA:**

50 **ANTECEDENTES**- Uno.- IMTECNOCELL CIA. LTDA. se constituyó por

51 escritura pública otorgada el día cuatro de abril del año dos mil doce, ante

52 el Notario Noveno del cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil del

53 mismo cantón el día diecinueve de abril del año dos mil doce, bajo el

54 número doscientos cuarenta y cuatro, con un capital social actual de

55 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Dos.- La Junta

56 General Extraordinaria y Universal de Socios de IMTECNOCELL CIA. LTDA.

57 reunida en Cuenca el día 09 de octubre del año 2014 resolvió de manera

58 unánime autorizar que se efectúe la cesión y transferencia de

59 participaciones de la compañía IMTECNOCELL CÍA. LTDA., a favor del

60 Señor Juan José Espinoza Mora, conforme consta en el acta de la Junta

61 General de Socios que se agrega como habilitante de este instrumento

62 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES**- Con los antecedentes

63 expuestos, el CEDENTE Señor Christian Alberto Ruiz Dávila, luego de que

64 se han cumplido con las exigencias establecidas en la Ley de Compañías,

65 cede y transfiere perpetua e irrevocablemente a favor del Señor Juan José

66 Espinoza Mora ciento cincuenta y ocho (158) participaciones de un dólar

67 de los Estados Unidos de América cada una. El CESIONARIO declara de

68 manera expresa e irrevocable que acepta la cesión de participaciones

69 sociales de la compañía IMTECNOCELL CIA. LTDA. efectuada a su favor. Las



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

70 participaciones cedidas representan el treinta y nueve punto cinco por  
71 ciento (39.5%) del capital social de la compañía. Una vez efectuada la  
72 respectiva cesión, la nueva distribución del capital de la Compañía será de  
73 la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	PORCENTAJE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Christian Alberto Ruiz Davila	241	60.25%	241
Juan José Espinoza Mora	158	39.5%	158
Diego Sebastián Díaz Dávila	1	0.25%	1
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>	<b>400</b>

74  
75 **CUARTA: MARGINACIÓN Y REGISTRO.**- Las partes se autorizan  
76 mutuamente entre sí, para que cualquiera de ellas efectúe la marginación  
77 del presente contrato ante el Notario respectivo, en la matriz de la  
78 escritura de Constitución de la compañía IMTECNOCELL CIA. LTDA. citada  
79 en la cláusula de Antecedentes del presente contrato, así como su  
80 inscripción en el Registro Mercantil respectivo.- **QUINTA.- RÉGIMEN**  
81 **IMPOSITIVO Y GASTOS.**- Todos los gastos e impuestos, que se generen  
82 por la celebración la presente cesión de participaciones, correrán por  
83 cuenta y cargo de los CESIONARIOS.- **SEXTA.- TITULO Y PRECIO.**- La  
84 presente cesión de participaciones se la celebra a título de compraventa



Dr. Eduardo Palacios Sacata  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
notaria.5@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



85 según consta en contrato privado suscrito de manera precedente en esta  
86 misma fecha entre el CEDENTE y las CESIONARIA.- **SÉPTIMA:**  
87 **DOCUMENTOS ANEXOS.-** Se agregan como anexos a la escritura pública  
88 que contenga esta minuta los siguientes documentos: Uno) Los  
89 documentos de identificación personal de los comparecientes. Dos)  
90 Certificado emitido por el Gerente de la compañía IMTECNOCELL CIA.  
91 LTDA. según lo dispuesto en el artículo 113 de la Codificación de la Ley de  
92 Compañías; y, Tres) El acta de la Junta General Extraordinaria Universal de  
93 Socios de IMTECNOCELL CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Cuenca el  
94 día 09 de octubre del año 2014. **RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes  
95 aceptan y se ratifican en todos los términos del presente contrato, por ser  
96 legal y celebrado en guarda y defensa de sus intereses. Usted, señor  
97 Notario, se servirá cumplir con las demás formalidades de estilo  
98 necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública, a  
99 presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el Dr. Pedro Mora  
100 Vintimilla ABOGADO, Matrícula 7612 C.A.P., que junto con las enmiendas,  
101 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a  
102 escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos  
103 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para  
104 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos  
105 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria\\_9@etapanet.net](mailto:notaria_9@etapanet.net) - [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)

106 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el  
107 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público  
108 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura  
109 íntegramente al (los) otorgante (s) por mi el Notario, se ratifican en su  
110 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que  
111 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que  
112 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan  
113 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,  
114 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo  
115 de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

116

117

118 **CHRISTIAN ALBERTO RUIZ DAVILA**

119 **C.I. 0102535226**

120

121

122 **JUAN JOSE ESPINOZA MORA**

123 **C.I. 0102836624**

124

125

126

127

128

*Eduardo Palacios Sacoto*  
**Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**  
**NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**

*Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto*  
**NOTARIO PUBLICO NOVENO**  
CANTON CUENCA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMTECNOCELL CÍA. LTDA.**

En la Ciudad de Cuenca, a los nueve días del mes de octubre del año 2014, a las 10H00 horas de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Avenida Remigio Crespo S/N y Federico Proaño, se reúnen los siguientes socios de la compañía IMTECNOCELL CÍA. LTDA: el señor Christian Alberto Ruiz Dávila, propietario de trescientos noventa y nueve (399) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el Señor Diego Sebastián Díaz Dávila, propietario de una (1) participación de un dólar de los Estados Unidos de América. Al estar reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y según lo dispuesto en los Artículos 142 y 238 de la Ley de Compañías, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía IMTECNOCELL CÍA. LTDA, para tratar el siguiente orden del día:

**1. Cesión de Participaciones**

Preside la Junta en ausencia del Presidente de la compañía el Señor Christian Alberto Ruiz Dávila, y actúa como secretario ad hoc, el Doctor Pedro Mora Vintimilla. Los socios aceptan el orden del día propuesto y proceden a dar tratamiento al mismo según lo siguiente:

**1. Cesión de Participaciones**

Una vez instalada la Junta, toma la palabra el Señor Christian Alberto Ruiz Dávila, quien manifiesta su voluntad de ceder y transferir libre y voluntariamente, libre de todo vicio, ciento cincuenta y ocho (158) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del Señor Juan José Espinoza Mora, en el capital social de la compañía y que serán cedidas de conformidad con lo establecido en el siguiente cuadro:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIO	TRANSFERENCIA A SU FAVOR	CAPITAL EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	PORCENTAJE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Christian Alberto Ruiz Dávila	Juan José Espinoza Mora	158	158	39.5%	158
<b>TOTAL</b>		158	158	39.5%	158

Luego de unos minutos de deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía IMTECNOCELL CÍA. LTDA, acepta de manera unánime que se efectúen las cesiones y transferencia de las participaciones antes mencionadas, quedando asimismo aprobada la nueva distribución de capital de la Compañía IMTECNOCELL Cía. Ltda. según el cuadro que a continuación se detalla:

SOCIO	CAPITAL EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	PORCENTAJE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Christian Alberto	241	60.25%	241

Ruiz Davila			
Juan José Espinoza Mora	158	39.5%	
Diego Sebastián Díaz Dávila	1	0.25%	
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>	<b>400</b>



Con esta autorización se faculta al Señor Christian Alberto Ruiz Dávila para que proceda a efectuar la cesión de las participaciones sociales en la compañía IMTECNOCELL CÍA. LTDA conforme lo expuesto en esta acta y consecuentemente a suscribir los instrumentos públicos y privados respectivos en los que constarán las condiciones particulares de la transferencia. A su vez los socios autorizan al Gerente General de la compañía a emitir las certificaciones necesarias para el trámite respectivo.

Por haberse cumplido con el orden del día se pone el acta a consideración de los socios asistentes, quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 10H30 de la mañana.

Para constancia firman los socios presentes conjuntamente con el Secretario y Presidente que lo certifican.

Christian Alberto Ruiz Dávila  
**PRESIDENTE**

Pedro Agustín Mora Vintimilla  
**SECRETARIO AD-HOC**

Christian Alberto Ruiz Dávila  
**SOCIO**

Diego Sebastián Díaz Dávila  
**SOCIO**

# Registro Mercantil de Cuenca

TRAMITE NUMERO: 1775

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPETIDIVO:	2635
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	615
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/04/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	01/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMTECONUELL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102535126	BUIZ DAVILA CHRISTIAN ALBERTO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VAIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2014

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FREÑOS 1-100 Y AV. PAUCARRAMISA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 095364



TRÁMITE NÚMERO: 17594

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13227
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102535226	RUIZ DAVILA CHRISTIAN ALBERTO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102836624	ESPINOZA MORA JUAN JOSE	Cuenca	CESIONARIO	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. EDUARDO PALACIOS
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMTECNOCELL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	158,00



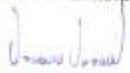


**5. DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "IMTECNOCELL CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 244 EL 19/ABRIL/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

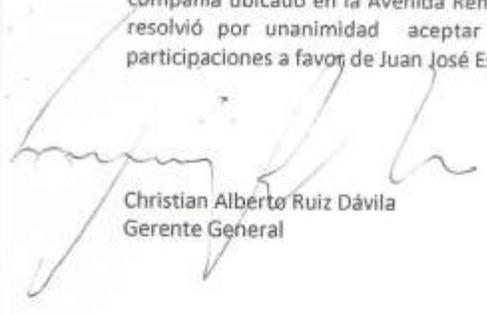
  
**MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



### CERTIFICACIÓN

Yo, Christian Alberto Ruiz Dávila en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía IMTECNOCELL CÍA. LTDA, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el nueve de octubre del año dos mil catorce en el local de la compañía ubicado en la Avenida Remigio Crespo S/N y Federico Proaño, en el Cantón Cuenca, resolvió por unanimidad aceptar que el socio Christian Alberto Ruiz Dávila ceda 158 participaciones a favor de Juan José Espinoza Mora.

  
Christian Alberto Ruiz Dávila  
Gerente General



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y VOTACION

CÉDULA DE  
**CIUDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**RUIZ DAVILA  
 CHRISTIAN ALBERTO**  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
**AZUAY  
 CUENCA  
 SAN BLAS  
 1985-05-27**  
 NACIONALIDAD  
**ECUATORIANA**  
 SEXO  
**M**  
 ESTADO CIVIL  
**Casado**  
**MARIA G.  
 VALENCIA ESPINOZA**

0102535226




BACHILLERATO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**RUIZ LUIS ALBERTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**DAVILA ALICIA BEATRIZ**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**CUENCA  
 2011-07-31**  
 FECHA DE EXPIRACION  
**2021-07-31**

0102535226




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**031**  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**031 - 0197**  
 NUMERO DE CERTIFICADO  
**RUIZ DAVILA CHRISTIAN ALBERTO**

**0102535226**  
 CÉDULA

AZUAY	DIRECCION	
PROVINCIA	SAN BLAS	
CUENCA	PARRISQUA	ZONA
GANTON		

L) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES  
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA  
FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION.

*Eduardo E. Palacios Sacoto*  
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

CERTIFICO: Que, al margen de la matriz de constitucion de la compania IMTECNOCELL CIA. LTDA.,  
del cuatro de abril del dos mil doce, he sentado razon de la presente cesion de participaciones.  
Cuenca, 19 de diciembre del 2014

*Eduardo E. Palacios Sacoto*  
DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



